Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

Santa Rita, 23 de Mayo de 2.022.-

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señores:
KUROSU & CÍA. S.A
Domicilio: Ruta VI Km 211- Fracción Los Trigales, Ciudad de Santa Rita
E-mail: rubensilvero@kurosu.com.py
Teléfono: 0983123050- 0673220584
Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución Nº 637/2022 de fecha 23 de Mayo de 2022** emanada de la Intendencia Municipal, se ha adjudicado el llamado a **LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS ROTATIVAS" – ID Nº 413.632** a la empresa: **"KUROSU Y CIA S.A", con RUC Nº 80002592,** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en la Carta de Invitación.----------

Para los efectos de la suscripción del contrato, presentar los documentos requeridos en el Pliego en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Personas Físicas / Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se Adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Oferta Económica
- Informe de Evaluación de Oferta Económica
- Resolución N° 637/2022 de fecha 23 de Mayo de 2022.-

Atentamente;

LIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de UOC

Kurosu & Cía. S.A.